

Neuquén, 26 de abril 2021

RESOLUCIÓN Nº 664

VISTO:

La Resolución Nº 426 del 10 de septiembre de 2008, aprobada por Asamblea General Ordinaria y sus posteriores modificatorias que aprueban la “Escala de Honorarios Mínimos Sugeridos” y las “Pautas Orientativas”; estableciendo un valor de unidad de cuenta; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización del valor de unidad de cuenta fue realizada mediante la Resolución Nº 655 del 22 de octubre de 2020 que en su artículo 1º, estableció un valor de unidad de \$ 300 cuenta a partir del 02 de noviembre 2020.

Que en virtud de los incrementos de precios de la economía desde la fecha citada hasta la actualidad, corresponde efectuar la actualización de dicho valor;

Que es necesaria la adecuación de las tareas a presupuestar por los profesionales;

Por ello, y en uso de las facultades que lo son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar a los fines de la aplicación de la “Escala de Honorarios Mínimos Sugeridos” y las “Pautas orientativas” establecidas por las Resoluciones Nº 426 y modificatorias, un valor de unidad de cuenta de \$ 360, con vigencia a partir del 03 de mayo de 2021.

Artículo 2º: Reemplazar el anexo I de la Resolución Nº 426 por el anexo de la presente resolución.

Artículo 3º: Recomendar a los profesionales matriculados la aplicación de la escala mencionada actualizada.

Artículo 4º: Archívese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo.: CR. JULIO CESAR RIOS MARIN, Presidente; CR. SEBASTIÁN BUGNER, Secretario; CRA. NILSE MÓNICA SUHR, Tesorera; CRA. GIMENA NUÑEZ Consejera; CRA. MARIA GENOUD, Consejera; CRA. AYELEN QUINTANA, Consejera.

**ANEXO I (Resolución N° 426)
(actualización Resolución N° 664)**

N° ITEM	ESCALA DE HONORARIOS SUGERIDOS MINIMOS	HONORARIOS						PERIODICIDAD
		COMPLEJIDAD/TAMAÑO/EXPERIENCIA						
PARA LA PROVINCIA DEL NEUQUEN								
		baja	en UC	media	en UC	alta	en UC	
1	VALOR DE HORA PROFESIONAL							
1.1	Valor Hora Profesional	3600	10	5400	15	7200	20	por unidad
1.2	Consulta Verbal	3600	10	5400	15	7200	20	por hora
1.3	Consulta Escrita	7200	20	10440	29	14040	39	por unidad
1.4	Certificación de Ingresos y otras certificaciones	7200	20	10440	29	14040	39	por unidad
1.5	Carpeta Bancaria sin flujo de fondos	3600	10	5400	15	7200	20	por hora
1.6	Flujo de Fondos	12600	35	19080	53	25200	70	por unidad
1.7	Certificación de Fondos Lícitos UIF	14400	40	21600	60	32400	90	por unidad
2	SOCIETARIO							
2.1	Constitución de Soc. con aportes dinerarios	72000	200	108000	300	144000	400	por unidad
2.2	SAS, SAU (constitución y otros trámites constitutivos)	72000	200	108000	300	144000	400	por unidad
2.3	Aumento de Capital, transferencia cuotas o mod contrato	36000	100	54000	150	72000	200	por unidad
2.4	Solicitud rúbrica libros (base tres libros)	18000	50	27000	75	36000	100	por unidad
3	ADMINISTRATIVO - CONTABLE							
3.1	Contabilidad organizada: registraciones contables	18000	50	21600	60	25200	70	mensual
3.2	Armado de Estados Contables	46800	130	70200	195	93600	260	anual
4	AUDITORÍA							
4.1	Se aplica la Escala Mínima de Balances (Res. N° 665 (CPCENqn))							
5	IMPUESTOS NACIONALES:							
5.1	GANANCIAS:							
5.1.1	Anticipos, determinación e informe	3600	10	5400	15	7200	20	por 5 ants.
5.1.2	DDJJ una actividad comercial	34920	97	52560	146	69840	194	Anual
	DDJJ una actividad profesional	25200	70	37800	105	50400	140	Anual
	DDJJ una actividad en relación de dependencia	14400	40	21600	60	28800	80	Anual
5.1.3	DDJJ Persona Jurídica	34920	97	52560	146	69840	194	Anual
5.1.4	DDJJ Ganancia Mínima Presunta	21600	60	32400	90	43200	120	Anual
5.1.5	Carga DDJJ Siradig (Relación de Dependencia)	3600	10	5400	15	7200	20	por unidad
5.2	IMPUESTOS A LOS BIENES PERSONALES Y F. COOP.							
5.2.1	Anticipos, determinación e informe	3600	10	5400	15	7200	20	por 5 ants.
5.2.2	DDJJ Anual Actividad comercial y profesional	20880	58	31320	87	41760	116	anual
5.2.3	DDJJ Anual actividad relación de dependencia	10440	29	15840	44	20880	58	anual
5.3	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO / INTERNOS							
5.3.1	DDJJ Mensuales (F 731 con presentación por internet)	7920	22	11880	33	15840	44	mensual
5.3.2	Registro de Comprobantes en L° Cpras ó Vtas por hoja	1440	4	2160	6	2880	8	mensual
5.3.3	Régimen Informativo Citi Ventas y Compras	3600	10	5400	15	7200	20	mensual
5.4	MONOTRIBUTO							
5.4.1	Inscripción, mod. datos ó Cancelación con asesoramiento	6840	19	10080	28	13320	37	por unidad
5.4.2	Recategorización cuatrimestral	5040	14	7200	20	9720	27	cuatrimestral

5.4.3	Control categoría sin trámite	3240	9	5040	14	6480	18	cuatrimestral
5.5	PROCEDIMIENTO y Vs.							
5.5.1	Inscripción AFIP PERSONA FÍSICA	9000	25	13680	38	18000	50	por unidad
5.5.2	Baja o Cambio Memoria Fiscal, Controlador Fiscal	2160	6	3240	9	4320	12	por unidad
5.5.3	SICORE mensual	3600	10	5400	15	7200	20	por unidad
5.5.4	Inscripciones AFIP y DGR SOCIEDADES	21600	60	32400	90	43200	120	por unidad
5.5.5	PLANES DE PAGO AFIP	6480	18	9720	27	12960	36	por unidad
5.5.6	RG 3293 Part. Soc. - Bs. Acciones y partic. y otros simil.	3600	10	5400	15	7200	20	por unidad
5.5.7	Solicitud de CAI, impresión y generación VEP	3600	10	5400	15	7200	20	por unidad
5.5.8	Formulario CETA - Formulario COTI	3600	10	5400	15	7200	20	por unidad
5.5.9	Otros Re. Informativos (Inmobiliario, Vinculado, etc)	4320	12	6120	17	7920	22	por unidad
5.6	RENTA FINANCIERA							
5.6.1	Rendimiento y/o enajenación de valores DDJJ simplificada	7200	20	21600	60	36000	100	por unidad
5.6.2	Rendimiento y/o enajenación de valores DDJJ detallada	36000	100	54000	150	72000	200	por unidad
5.6.3	Enajenación y/o transferencias de derechos de inmuebles	18000	50	36000	100	54000	150	por unidad
5.7	ATENCION DE INSPECCIONES Y REQUERIMIENTOS							
5.7.1	Inspecciones AFIP - Monotributistas	21600	60	36000	100	72000	200	por unidad
5.7.2	Inspecciones AFIP - Responsables inscriptos	72000	200	108000	300	144000	400	por unidad
5.7.3	Fiscalizaciones Electrónicas AFIP	21600	60	36000	100	72000	200	por unidad
5.7.4	Meven	21600	60	36000	100	72000	200	por unidad
6	IMPUESTOS PROVINCIALES:							
6.1	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS							
6.1.1	Anticipos Mensuales (Contribuyentes Directos)	3600	10	7200	20	14400	40	mensual
6.1.2	Anticipos Mensuales (Contribuyentes Reg. simplificado)	3600	10	7200	20	14400	40	mensual
6.1.3	DDJJ Anual (Pequeña y Medianas)	14400	40	21600	60	36000	100	anual
6.1.4	DDJJ Anual (Grandes Contribuyentes)	28080	78	43200	120	72000	200	anual
6.1.5	Inscripción y Cancelación c/u	10800	30	18000	50	36000	100	por unidad
6.2	CONVENIO MULTILATERAL							
6.2.1	Anticipos	3600	10	5400	15	7200	20	mensual
6.2.2	Adicional por Jurisdicción	1440	4	2160	6	2880	8	mensual
6.2.3	DDJJ Anual con determinación Coef. Unificado	34920	97	52560	146	69840	194	anual
6.2.4	DDJJ Anual sin determinación Coef. Unificado	21600	60	32400	90	43200	120	anual
6.2.5	Adicional por Jurisdicción	7200	20	10440	29	14040	39	anual
7	IMPUESTOS MUNICIPALES:							
7.1	TASA INSP. SEG E HIGIENE/EMPROTUR							
7.1.1	DDJJ Mensuales	2880	8	4320	12	5760	16	mensual
7.1.2	DDJJ Anual	7200	20	10440	29	14040	39	anual
8	LABORAL Y PREVISIONAL							
8.1	Inscripción ó Cancelación y asesoramiento	7200	20	10440	29	14040	39	por unidad
8.2	Alta Temprana, baja o mod. Datos	1080	3	1800	5	2160	6	por unidad
8.3	Liq de Sdos y Jorn: recibo, Lº, F.931 y ases: 1er. empleado	6480	18	9720	27	12960	36	mensual
8.4	Por empleado adicional de 2 en adelante	1440	4	2160	6	2880	8	mensual
8.5	Apertura de Legajo y carga inicial	1080	3	2160	6	3240	9	por unidad
8.6	Empleada Casas Partic. - Liq. Sdos. + Vtes. Pago	2880	8	4320	12	5760	16	mensual
8.7	Solicitud y control Certif. Servicios y Art. 80	3600	10	5400	15	7200	20	mensual

9	LICENCIADOS EN ADMINISTRACION							
9.1	Asesoramiento en la definición Misión, Visión y Valores	90000	250	108000	300	180000	500	por unidad
9.2	Plan estratégico de Negocios	90000	250	144000	400	216000	600	por unidad
9.3	Participación y Coordinación en la elaboración del diagnóstico de la situación de la organización frente a la responsabilidad social empresaria	por hora						
9.4	Desarrollo, implementación u optimización de políticas, programas y actividades de responsabilidad social empresaria	por hora						
9.5	Asesoramiento y Elaboración del Reporte de Sostenibilidad y/o Balance Social	por hora						
9.6	Verificación independiente del reporte de sostenibilidad y/o Balance Social	por hora						
10	LICENCIADOS EN ECONOMIA							
10.1	Emisión de Dictamen como profesional independiente							
10.1.a	Referidos a los supuestos y premisas consideradas para la elaboración del flujo de fondos proyectados y/o los proyectos de inversión	72000	200	144000	400	432000	1200	por unidad
10.1.b	Referidos a cualesquiera otro tema de los identificados en el marco del artículo 11 de la Ley 20488	14400	40	36000	100	108000	300	por unidad
10.2	Honorarios sobre Estudios de Preinversión	por hora						